

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**2650 Publicación sobre autorización excepcional de actuación específica de interés público, expediente IP-3/2026, construcción de local social en diputación de Béjar.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/2015, de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en esta Área de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente IP-3/2026, relativo a la construcción de un "local social", sobre una porción de terreno a ceder de 4.419,57 m<sup>2</sup> (perteneciente a la finca registral n.º 20.878 de 12.933 m<sup>2</sup> de superficie según escritura), ubicado en diputación de Béjar, de este término municipal. Se trata de suelo no urbanizable inadecuado para el desarrollo urbano S.I.D.U.-1. En el expediente aparece suficientemente justificado tanto el interés público de la actividad como la necesidad de su emplazamiento en ese tipo de suelo. Solicitud planteada por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca., con C.I.F. P3002400D, y con domicilio para la práctica de las pertinentes notificaciones en plaza de España, 1, de esta ciudad

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Actividades y Obras del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en C/ Puente La Alberca, S/N, Complejo La Merced. 30800 Lorca. Murcia.

Lorca, 26 de mayo de 2026.—La Tte. de Alcalde de Urbanismo, María Hernández Benítez.